

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 11 de agosto de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de fecha 11 de agosto de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia la constitución de la federación empresarial denominada Federación de Juventudes Agrarias de Andalucía, con número de depósito 71100043.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Miguel López Sierra mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000400.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha de 29.5.2017 una primera carta de subsanación, contestada el día 8.6.2017; ante la existencia de nuevas irregularidades subsanables, se remitió una segunda carta de subsanación el día 10.7.2017, que fue efectuada el día 10.8.2017.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don Juan Antonio Ruiz Madueño en representación de Asociación Juventudes Agrarias de Córdoba, don Joaquín Díaz Orio en representación de Asociación Juventudes Agrarias de Sevilla, don Pedro García Rodríguez en representación de Asociación Juventudes Agrarias de Cádiz, Doña Estefanía García Rivas en representación de Asociación Juventudes Agrarias de Granada, Doña María del Carmen Díaz Contreras en representación de Asociación Juventudes Agrarias Málaga, don Francisco Elvira Arroyo en representación de Asociación Juventudes Agrarias de Coag-Jaén, don Antonio Jesús Flores Jiménez en representación de Asociación Juventudes Agrarias de Coag-Huelva, y doña Francisca Ruiz Requena en representación de Asociación Juventudes Agrarias Coag-Almería, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Avenida Reino Unido, 1, 1.º B, 41012, Sevilla (Sevilla), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 11 de agosto de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.